



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 604 /

**MAT.: APRUEBA TRASLADO PATENTE
DE ALCOHOLES**

Laja, 04 de febrero de 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 23, de fecha 29 de enero de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal al Sr. Alcalde;
3. Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 04/02/2014, acuerdo N° 14, que Aprueba Traslado de Patente Rol 4-144, de calle Colo Colo N° 640 a calle O'Higgins N°99.
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: SOC. COMERCIAL TELY SUR LTDA.
RUT	: [REDACTED]
REP. LEGAL	: HUGO ERNESTO IBACA QUILODRÁN
RUT REP. LEGAL	: [REDACTED]
DIRECCION ANTERIOR	: COLO COLO N° 640 POBL. RIO POLCURA
GIRO	: MINIMERCADO DE ALCOHOLES
ROL	: 4-144
PATENTE	: ALCOHOLES
NUEVA DIRECCION	: O'HIGGINS N° 99, LAJA

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTIBUCION

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Interesado